

## CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ PANAMÁ, R.P.

#### **ACUERDO No. 118**

## De 24 de agosto de 2004

Por la cual el Consejo Municipal de Panamá, designa el 24 de agosto de cada año, como Día de las Asociaciones de Padres de Familias de los Centros Educativos Públicos y Privados del Distrito de Panamá.

## EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ

En uso de sus facultades legales,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Municipal de Panamá, regula la vida jurídica de los municipios, a través de Acuerdos y Resoluciones que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito;

Que la labor que desempeña las Asociaciones de Padres de Familias de los Centros Educativos Públicos y Privados del Distrito de Panamá, deben ser reconocidas designando un día para que se logre una interacción entre los docentes, estudiantes y padres de familia, a través de actividades folklóricas, culturales, reconocimientos a distinguidos padres de familia y programas de trabajos que redunden en beneficio del interés superior de los menores;

Que lograrse los objetivos antes señalados estaremos seguros que la relación Asociación Padres de Familia, Educadores, estudiantes y comunidad se integrarán dando como resultado un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con que cuenta cada Centro Escolar;

Que el Consejo Municipal es conciente de la ardua labor que llevan a cabo las distintas Asociaciones de Padres de Familia de los Centros Educativos Públicos y Privados, por el mejoramiento de las condiciones en las que se desarrolla la educación en estos Centros;

#### **ACUERDA:**

ARTÍCULO PRIMERO: DESÍGNESE el 24 de agosto de cada año, como "Día de las Asociaciones de Padres de Familia" de los Centros Educativos Públicos y Privados del Distrito de Panamá.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su firma.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro días del mes de agosto del año de dos mil cuatro.

EL PRESIDENTE,

H.C. SERGIO GÓMEZ DUARTE

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. NELSON VERGARA HERRERA

EL SUBSECRETARIO,

JULIO CÉSAR CAICEDO M.

# ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ

Panamá, 9 de septiembre de 2004

Aprobado: EL ALCALDE Ejecútese y Cúmplase: LA SECRETARIA GENERAL

JUAN CARLOS NAVARRO Q.

NORBERTA A. TEJADA CANO